

Magistrados electos del Órgano Judicial analizaron Proyecto de Ley de Código de Procedimientos Constitucionales

En el evento, organizado por el Ministerio de Justicia, con patrocinio y asistencia técnica de la Cooperación Alemana, participaron el presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Arce, la ministra de Justicia, Nilda Copa, y miembros de la Asamblea Legislativa



Foto: Los Magistrados y Magistradas electos del Órgano Judicial trabajando en las Mesa Técnica de análisis del Proyecto de Código de Procedimientos Constitucionales

Las Magistradas y los Magistrados electos titulares y suplentes del Tribunal Constitucional Plurinacional, del Tribunal Supremo de Justicia, del Tribunal Agroambiental y del Consejo de la Magistratura, se reunieron en la ciudad de Cochabamba, el pasado 30 de noviembre, para analizar el Proyecto del Código de Procedimientos Constitucionales.

Las autoridades judiciales electas, que serán posesionadas en sus cargos el próximo 3 de enero de 2012, se reunieron en un entorno de trabajo. El Viceministro de Justicia y Derechos Fundamentales, Nelson Marcelo Cox Mayorga, saludó a los asistentes y los felicitó por haber acudido a la convocatoria y por participar en la revisión técnica del futuro Código de Procedimientos Constitucionales.

El evento fue organizado por el Ministerio de Justicia a través del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, con el patrocinio y asistencia técnica de la Cooperación Alemana - GIZ a través de su Proyecto de Apoyo al Desarrollo de un Ordenamiento Jurídico Intercultural en el Marco de un Estado de Derecho Democrático – PROJURIDE.

El Presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Arce Zaconeta, inauguró el evento y solicitó a las autoridades electas que actúen con total independencia en el desarrollo de sus futuras actividades y que dicten fallos de acuerdo a su conciencia, para “recobrar la fe del pueblo en la justicia”. Arce describió tener esperanza en que se construya una nueva justicia en Bolivia.

Proyecto de Código

Por otra parte, Arce presentó los lineamientos del proyecto normativo. La exposición de los alcances del Código de Procedimientos Constitucionales estuvo a cargo de la Presidenta de la Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado de la Cámara de Diputados, Cecilia Ayllón.

Luego, los participantes – incluyendo Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional - trabajaron en seis grupos, revisando y discutiendo técnicamente cada uno de los artículos de la propuesta normativa. El trabajo de los participantes consistió prioritariamente en analizar la técnica legislativa, la constitucionalidad de las disposiciones y la idoneidad sustancial de las acciones y los procedimientos. Uno de los aspectos fundamentales que los participantes resaltaron al discutir, si se deberían formular criterios de interpretación constitucional, fue que se debe garantizar que los derechos y deberes consagrados en la Constitución se interpretarán de conformidad con los Tratados Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Bolivia.

Posteriormente, se expusieron en plenaria las conclusiones, a las que se arribaron durante el evento.



Foto: La Ministra de Justicia, Nilda Copa, pronuncia el discurso de clausura del Taller Nacional sobre el Proyecto de Código de Procedimientos Constitucionales

El Código tiene por objeto regular los procedimientos de la justicia constitucional, especialmente ante el Tribunal Constitucional Plurinacional. Entre ellos se encuentran las acciones de defensa, de inconstitucionalidad de normas o disposiciones y los procesos de consulta de constitucionalidad normativa, sobre estatutos autonómicos y cartas orgánicas. También se articula la atribución del Tribunal Constitucional Plurinacional de resolver eventuales conflictos de competencia entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales y entre éstas, en el marco del nuevo Estado autonómico.

El Código regulará igualmente las acciones por conflictos de competencia entre la jurisdicción indígena originaria campesina, la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción agroambiental.

Con las palabras de despedida de la Ministra de Justicia, Nilda Copa, las autoridades electas del Poder Judicial cerraron una jornada de trabajo que agregó recomendaciones técnicas a un importante proceso de desarrollo legislativo. La actuación del Tribunal Constitucional Plurinacional será de relevancia primordial para la Justicia en Bolivia.